

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco



Facultad de Ciencias Naturales

Hoja N° 1/2 R.CDFCN. N° 664/14.-

Comodoro Rivadavia, 17 de diciembre de 2014.-

VISTO:

El artículo 44°, Titulo III, Capítulo I, del Estatuto de la Universidad sobre la provisión de cargos de Auxiliares docentes por concurso público (Ordenanza "A.U." N° 007 y 008).

La Disposición CDFCN. Nº 010.

La Resolución CDFCN. Nº 114/11.

El Expediente CUDAP-FCN-SJB: 0000099/2014, Anexo 3, sobre Concursos de Auxiliares docentes del Departamento de Geología, Sede Comodoro Rivadavia.

Las notas entradas a FCN. N^{ros.} 3861/14, 4059/14, y

CONSIDERANDO:

Que por R.CDFCN. Nº 361/14 se llamó a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semi-exclusiva, en la cátedra "Paleontología" del departamento de Geología de la Sede Comodoro Rivadavia.

Que se ha inscripto un solo postulante.

Que habiéndose sustanciado el respectivo concurso conforme lo que establece el Reglamento de Auxiliares Docentes en vigencia (Disposición CDFCN. N° 010 y R.CDFCN. N° 114/11) surge la designación de la Auxiliar docente Andrea de Sosa Tomas, de acuerdo a las actuaciones contenidas en el Expediente CUDAP-FCN-SJB: 0000099/2014, Anexo 3 (Acta N° 671/14).

Que la Geól. Andrea de Sosa Tomas concursó el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Paleontología" el 28/10/2014.

Que en la R.CDFCN. N° 574/14 se le incrementa la dedicación de semi-exclusiva a exclusiva en forma interina con puntos provenientes de la jubilación de la Dra. Margarita Simeoni.

Que la Jefa del Departamento Geología y la Comisión Asesora Departamental avala el pedido de designar Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, a la Geól. Andrea de Sosa Tomas.

Que en el acta de concurso el jurado sugiere un futuro aumento de dedicación.

Que el tema fue tratado en la VIII sesión ordinaria de este Cuerpo el 07 de noviembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1°) Designar Jefe de Trabajos Prácticos **Regular**, dedicación Exclusiva, en la cátedra "Paleontología" del departamento de Geología, Sede Comodoro Rivadavia a la Geól. **Andrea DE SOSA TOMAS** (DNI. N° 28.603.599).

Art. 2°) Establecer fecha de ALTA el 01/04/2015.-

Art. 3°) El alta mencionada carece de validez si no se cumplimenta con el certificado definitivo de aptitud física, declaración jurada de cargos y CUIL, ante la Dirección de Personal dentro de los cinco días hábiles a partir de su notificación.

Art. 4°) La designación establecida en el artículo 1° no implica la consolidación de la asignación a dicho cargo en la unidad pedagógica para la cual ha sido designada. Dicha designación dependerá de eventuales modificaciones, quedando la auxiliar docente obligatoriamente disponible para el ejercicio de otra cátedra afín.

/// 2





Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco



Facultad de Ciencias Naturales

Hoja N° 2/2.-

Art. 5°) El cargo del artículo 1° se dará de alta siempre y cuando su situación en Planta no genere Incompatibilidad, de acuerdo a la Ordenanza C.S. N° 121/09.

Art. 6°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a la interesada e incorpórese a su legajo, al Departamento Geología, al Departamento Docentes y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CDFCN. Nº 664/14.-

Ora, Barbara Lisa Radio Tarneillas Secretaria Academica Fac. Cs. Naturales III. N. P. S. I. B.

Ira. Allinica Liliana Freile Decana Fac. Cs. Naturales U. N. P. S. J. B.